

NOTA DE PRENSA
04/04/2019

LA AIREF PUBLICA EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2018

En el cuarto trimestre de 2018, la AIREF formuló 11 recomendaciones dirigidas, principalmente, a garantizar el cumplimiento de las reglas fiscales, de las cuales 9 fueron nuevas y 2 reiteradas. La mayoría de las recomendaciones realizadas en este cuarto trimestre han ido encaminadas a incentivar el cumplimiento de las reglas fiscales a fin de año mediante la adopción de acciones y medidas concretas. El resto de recomendaciones se han dirigido a promover una verdadera planificación a medio plazo y al incremento de la transparencia.

La AIREF publica el seguimiento de las recomendaciones formuladas en los informes elaborados en el cuarto trimestre del año. De acuerdo con el principio de cumplir o explicar las administraciones tienen la obligación de, o seguir las recomendaciones de la AIREF, o explicar los motivos por los que se desvían de las mismas, dando lugar a un diálogo constructivo y transparente entre esta institución y las administraciones competentes.

En el cuarto trimestre de 2018, la AIREF emitió el “Informe sobre las Líneas Fundamentales de Presupuestos de las Administraciones Públicas para 2019”, con base en el Plan Presupuestario para ese ejercicio remitido por el Gobierno. A nivel individual, se publicaron las Líneas Fundamentales de los Presupuestos para 2019 de las CC.AA. de Andalucía, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Asturias, Extremadura, Galicia, Madrid, Navarra y Murcia.

En el caso de Navarra y Andalucía, también se informaron sus respectivos PEF 2018-2019. Igualmente, se han informado las previsiones macroeconómicas de las CC.AA. que han aprobado en 2018 su proyecto de presupuestos para 2019 (Extremadura, Murcia, Madrid, Navarra, Comunitat Valenciana, Illes Balears, Canarias, Andalucía, Galicia, País Vasco y Castilla-La Mancha), con la salvedad de Asturias, Cantabria y La Rioja que no son objeto de informe de AIREF porque no tienen previsiones macroeconómicas propias. En el caso de las CC.AA. de Andalucía y Castilla-La Mancha, se emitió solamente el resumen ejecutivo y no el informe completo ya que finalmente no aprobaron en 2018 sus proyectos de presupuestos para 2019.

Como resultado de su evaluación, la AIREF formuló 11 recomendaciones, de las cuales 9 fueron nuevas y 2 reiteradas. Adicionalmente, dirigió al MINHAC una recomendación de las



consideradas recomendaciones vivas, esto es, recomendaciones realizadas en informes anteriores y que, aun habiéndose explicado las razones para apartarse de su cumplimiento, la AIReF las considera relevantes de cara a lograr la eficacia de las reglas fiscales y un marco fiscal robusto, lo que considera que no está garantizado por el sistema y prácticas habituales.

Aparte de esta recomendación viva, se formularon 4 recomendaciones más al MINHAC y 12 a las CC.AA. Todas las administraciones, con la excepción de la Comunitat Valenciana, contestaron a la solicitud de la AIReF de comunicar su intención de cumplir las recomendaciones o, en caso contrario, explicar las causas para no hacerlo. Las respuestas han sido favorables al cumplimiento en el caso de las CC.AA., salvo Murcia, que se aparta de una de las dos recomendaciones que se le formulan, y Extremadura. Por su parte, las respuestas del MINHAC han sido desfavorables, explicado los motivos por los que se aparta de su cumplimiento.

En cuanto al cumplimiento de las reglas fiscales al cierre del ejercicio, en los informes sobre las líneas fundamentales de los presupuestos 2019, tanto del total de las AA.PP. como de las CC.AA. individualmente consideradas, la AIReF puso el acento en la prevención al coincidir la valoración del cumplimiento de las reglas fiscales con el inicio del ciclo presupuestario.

Por otro lado, en cuanto a la orientación a medio plazo, en el informe de Líneas Fundamentales de Presupuestos de las AA.PP 2019, se recomendó al MINHAC que, con ocasión de la actualización del Programa de Estabilidad (APE) 2019-2022 que tendrá lugar en el próximo mes de abril, se lleve a cabo una auténtica programación de medio plazo, anclada en una senda creíble de reducción de deuda. La AIReF reitera la importancia de contar con un auténtico instrumento de planificación a medio plazo que, dado el elevado nivel de deuda del conjunto de las AA.PP., tenga en cuenta como elemento esencial su reducción.

Por último, en lo referente a transparencia, en los Informes individuales de previsiones macroeconómicas de los presupuestos para 2019, se recomendó a las CC.AA. de Murcia, Madrid, Comunitat Valenciana, Navarra e Illes Balears que remitiesen a la AIReF, previa publicación de sus proyectos de presupuestos, información sobre las previsiones macroeconómicas que los sustentan y la correspondiente petición de aval. Adicionalmente a Illes Balears, se le recomendó que no existieran ambigüedades en el proyecto de presupuestos. Por último, se reiteró a Madrid que publique los modelos de previsiones macroeconómicas. Todas las CC.AA., salvo la Comunitat Valenciana que no contestó, se pronunciaron a favor de cumplir estas recomendaciones.